

EXP-UNC:0034314/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Laura Bonafe, matricula 35525723, en la que solicita se reconozcan las materias cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el marco del *Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario* (PMECC), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado Parcial de Estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y programas de las materias cuya validación se requiere reconocimiento, y

Que el Lic. Guillermo J. Vázquez, Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, recomienda proceder al reconocimiento de las asignaturas solicitadas por el causante.

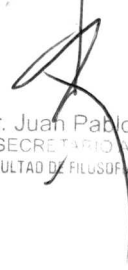
Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante Laura Bonafe, matricula 35525723, la validez de las materias “Teoría Social en América Latina I” por **Sociología (H033)**, y “Dictaduras en América Latina I”, “México Contemporáneo (1929-1979)” e “Historia Socioeconómica Caribe y Antillas I”, para ser acreditadas como **Materia Optativa I (453H)**, **Materia Optativa II (454H)**, y **Seminario Optativo I (565H)** respectivamente de la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el marco del *Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario* (PMECC).

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la U N C y archivar.

CORDOBA, **26 JUL 2016**
RESOLUCION N°: 0853
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES